

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**DECRETO 073
(FECHA 21 DICIEMBRE DE 2015)**

“Por Medio Del Cual Se Hace Una Modificación Al Presupuesto De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Luis De Palenque, De La Vigencia Fiscal Del 2015”.

El alcalde del municipio de San Luis de Palenque Casanare en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial, las conferidas por el inciso g artículo 29 de la ley 1551 del 2012 el artículo 44 del acuerdo 016 del 2014, Decreto Nacional 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 016 del 28 de noviembre de 2014, el honorable Concejo Municipal se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 2015.

Que mediante documentos CONPES de fecha 18 de junio del 2015, el departamento nacional de planeación realizó un ajuste a las doceavas para la vigencia fiscal del 2015, proyectadas en el CONPES No 179, y se hace necesario realizar la incorporación al presupuesto de la vigencia del 2015, de los valores producto del ajuste antes mencionado.

Que la gobernación de Casanare mediante resolución 0883 del 12 de noviembre del 2015, notificó al municipio la transferencia de **cuatrocientos veintidós millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos \$422,986,982** procedente de un mayor recaudo de la estampilla pro-adulto mayor.

Que revisada las ejecuciones presupuestales de ingresos se pudo establecer que el impuesto de industria y comercio presenta un mayor recaudo de **mil seiscientos cuarenta millones de pesos \$1,640,000,000** los cuales deben ser incorporados por acto administrativo al presupuesto de la actual vigencia

Que algunos proyectos del presupuesto de gastos presentan apropiaciones insuficientes para atender la buena marcha de la administración, y otros proyectos disponen de apropiación para hacer los ajustes requeridos.

Que de conformidad con el artículo 3 del acuerdo No 017 del 27 de septiembre de 2015, el alcalde dispone de facultades, para que mediante decreto, efectué las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de ingresos y gastos, de la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2015, relacionadas con creaciones de rubros traslados y adiciones presupuestales

Que por lo anterior, se hace necesario realizar una adición al presupuesto de la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2015,

DECRETA:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ARTICULO PRIMERO: Crear un rubro y adicionar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2015, en la suma de **dos mil setenta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos (\$2,075,579,283)** de acuerdo con el siguiente detalle,

CODIGO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
1		INGRESOS TOTALES	2, 075,579,283
1.1.1.2.01	01	Impuesto de industria y comercio	1,647,530,998
1.1.2.6.1	03	Sistema general de participación para propósito general - libre asignación	2,125,747
1.1.2.6.5	04	Sistema general de participación para propósito general - cultura	176,133
1.1.2.6.6	04	Sistema general de participación para propósito general - deporte	234,845
1.1.2.6.7	05	Sistema general de participación para propósito general - Libre inversión otros sectores	2,524,578
1.1.2.7.2.03	08	Resolución 0883 de 12 de noviembre de 2015-Pro-ancianos	422,986,982

ARTICULO SEGUNDO. Crear unos rubros y adicionar en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal primero de enero al 31 de diciembre del 2015, del municipio de San Luis de Palenque en la suma de **dos mil setenta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos (\$2,075,579,283)** de acuerdo con el siguiente detalle,

RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
2		GASTOS	2, 075,579,283
2.1.1.1.1.03	01	Auxilio De Alimentación	300,000
2.1.4	01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INDERSAN	7,235,000
2.3.02		SECTOR SALUD	2,524,578
2.3.02.1.2.11	5	Interventoría propia del sector	2,524,578
2.3.01		SECTOR EDUCACION	140,000,000
2.3.01.2.1.01	1	Asistencia A La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar.	140,000,000
2.3.03		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	78,500,000
2.3.03.2.1.05	1	Soluciones alternativas de Alcantarillado	74,000,000
2.3.03.2.1.06	1	Interventoría	4,500,000
2.3.05		SECTOR VIVIENDA	881,055,998
2.3.05.1.1.01	1	Estudios Diseños, Construcción Y Mejoramiento De Vivienda De Interés Social.	828,055,998
2.3.05.1.1.02		Interventoría propia del sector	53,000,000
2.3.06		SECTOR AGROPECUARIO	540,440,000
2.3.06.1.1.07	1	Estudios diseños construcción de la infraestructura propia del sector	525,440,000
2.3.06.1.1.08	1	Interventoría propia del sector	15,000,000
2.3.09		SECTOR DEPORTE	234,845
2.3.09.1.1.01	4	Fomento, Desarrollo Y Práctica Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre.	234,845
2.3.10		SECTOR CULTURA	176,133
2.3.10.1.1.01	4	Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales.	176,133

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI		VERSION: 001
	DECRETO		FECHA VIGENCIA 22-02-2012

2.3.12		SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	422,986,982
2.3.12.1.1.18	08	Atención y apoyo al Adulto Mayor Resolución 0883 DE 2015 Pro-Ancianos-Gobernacion	422,986,982
2.3.15		SECTOR JUSTICIA	2,125,747
2.3.15.1.1.01	3	Pago De Inspectores De Policía.	2,125,747

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en San Luis de Palenque a los 21 días del mes de diciembre de 2015,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Revisó: YADER DUARTE T.


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal